

POLÍTICA DE CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA

Introducción

La unidad académica ha actualizado el currículo de la especialidad de contabilidad como mejora continua de la calidad del servicio educativo, esto con el fin de alinear el perfil de egreso con aquellos aspectos que requiere la sociedad, en concordancia con el Modelo Educativo PUCP. La docencia cumple un rol trascendental en la implementación de este proceso, por lo que fortalecer la práctica docente es necesaria para una labor educativa de calidad.

La capacitación continua se orienta a actualizar las habilidades pedagógicas que responden al enfoque basado en competencias para que el docente planifique e implemente diversas actividades de enseñanza-aprendizaje alineadas con las competencias del perfil de egreso. Para ello, utiliza metodologías educativas orientadas a producir el conocimiento efectivo, con el empleo de recursos tecnológicos y mecanismos de evaluación apropiados para comprobar el logro de los resultados de aprendizaje e incorpora las mejoras necesarias a través de un ambiente de respeto, tolerancia e inclusión en la interacción con los estudiantes.

De acuerdo a la política institucional, la capacitación se lleva a cabo a través de los organismos especializados de la universidad y del exterior para cumplir con el objetivo propuesto, en el marco de la formación por competencias.

Lineamientos

Para una adecuada organización del proceso de capacitación, se presenta este lineamiento con el **objetivo** de fortalecer las habilidades para la docencia, en el marco de un enfoque en formación por competencias.

Este lineamiento alcanza a los docentes y pre docentes.

Los cursos por eje temático mínimos sobre capacitación docente son:

EJE TEMATICO	CURSO	CAPACITADOR	MODALIDAD
Desarrollo de competencias específicas y genéricas	Metodologías de enseñanza-aprendizaje: Técnicas activo colaborativas	IDU/Institución externa	Virtual-Autoinstructivo
	Casuística (Estudio de caso)	IDU/Institución externa	Virtual-Autoinstructivo
	Metodología basada en Proyectos	IDU/Institución externa	Virtual-Autoinstructivo
	Flipped Learning	IDU/Institución externa	Virtual-Autoinstructivo
	Motivación y aprendizaje	IDU/Institución externa	Virtual-Autoinstructivo
	Desarrollo de autonomía y criticidad	IDU/Institución externa	Virtual-Autoinstructivo
	Entre otros		
Sistemas de evaluación	Evaluación para el aprendizaje (formativa)	IDU/Institución externa	Virtual-Autoinstructivo
	Evaluación continua: coevaluación, autoevaluación, heteroevaluación.	IDU (Solicitud) /Institución externa	Virtual-Autoinstructivo
	Diseño de pruebas escritas: Preparación de instrumentos adecuados de evaluación.	IDU/Institución externa	Virtual-Autoinstructivo
	Retroalimentación efectiva	IDU/Institución externa	Virtual-Autoinstructivo
	Diseño de rúbricas	IDU/Institución externa	Virtual-Autoinstructivo
Elaboración de sílabo	Pautas para el formato PUCP.	IDU/Institución externa	Virtual-Autoinstructivo
Recursos tecnológicos	Apoyo del proceso de enseñanza aprendizaje con herramientas informáticas y digitales: PAIDEIA, ZOOM, SAP, entre otros	IDU/Institución externa	Virtual-Autoinstructivo
Investigación	Biblioteca (base de datos, etc.) CONCYTEC, DGI, entre otros	IDU/Institución externa	Virtual-Autoinstructivo
Actualizaciones de la especialidad	IFRS, Bloomberg, Diplomaturas, entre otros	IDU/Institución externa	Virtual-Autoinstructivo

Consideraciones

Es importante tener en cuenta lo siguiente:

- La capacitación es obligatoria para todos los docentes, de acuerdo al programa que establece el Departamento Académico en concordancia con los lineamientos definidos.
- Los docentes llevarán los cursos que programe el Departamento Académico en concordancia con las características de capacitación que demande el dictado de los cursos asignados del plan de estudios vigente.

- Los cursos ofrecidos por el IDU o institución externa, estará dirigido a diversas poblaciones de docentes en el contexto de la formación de competencias específicas y genéricas.
- El monitoreo del proceso de capacitación docente se realizará a través de los mecanismos que establece el jefe del Departamento.
- La capacitación pedagógica estará fundamentada en las evidencias que brinde las instituciones que atendieron en el proceso a los docentes y registrarlas en su respectivo CV PUCP.